# ACTA Nº 12-2017-CSST-ESSALUD

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, en Jesús María, siendo las 3.30 pm del 15 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud, se han reunido a sesión extraordinaria el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST):

### Miembros titulares representantes del empleador.

- Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, con DNI N° 09925287 (Presidente)
   Gerente Central de Gestión de las Personas
- 2. Alina Margarita Mendoza Carrión, con DNI N° 25587983 Gerente de Salud Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo
- Jaime Rafael Díaz Guerra, con DNI N°
   Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas

# Miembros titulares representantes de los trabajadores:

- 1. Julio César Magán Romainville, con DNI Nº 06199818 (Secretario)
- 2. Carlos Eduardo Ulfe Guanilo, con DNI N 06025193
- 3. Elmer Alfonso Mascaro Pérez, con DNI Nº 19878715
- 4. Nila Clotilde Quiróz Cumpen, con DNI Nº 08564809
- 5. Fortunato Contreras Contreras DNI Nº 08443100

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y habiéndose llevado a cabo previamente a la sesión una Exposición (Acuerdo de Sesión Nº 009-2017-CSST-ESSALUD del 19/7/17) sobre "Funciones del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo" por la médico ocupacional Urpi Morales Morales, profesional de la Gerencia de Salud Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo, se da inicio a la sesión extraordinaria a las 4 pm.

## I. AGENDA:

- Presentación del Plan Anual de Capacitación, a cargo de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, para revisión a los miembros del Comité SST; según acuerdo.
- 2. Solicitar Presupuesto al área competente para la Implementación del SGSST.
- 3. Revisión, aprobación u observación del Plan Anual de Capacitación y el Programa Anual de Salud Seguridad en el Trabajo.
- 4. Revisión, aprobación u observación del Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud.

# II. DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST, a solicitud de la presidencia, acordó realizar en lo sucesivo reuniones extraordinarias los días el martes a las 3:00 pm (hasta nueva decisión); por lo que, corresponde definir la fecha para la siguiente reunión, fijándose la misma para el próximo 22 de agosto de 2017 a las 3.00 pm. en la Sala de Reuniones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud.

Jan 2 de Maria de la como de la c

ec

### III. DESARROLLO

La Presidente del Comité Sra. Lucy Huaitalla Mauricio da por iniciada la sesión siendo la 4.20 pm.

El Secretario del Comité de SST Sr. Julio Magán da lectura a documentos dirigidos al Comité y recepcionados del Sindicato Nacional de Enfermeros (SINESS) y del Sindicato CUT de la Sede Central.

El señor Fortunato Contreras hace recordar que el Comité debe tener un espacio propio en Intranet.

La señora Nila Quiróz indica que ya está acordado ello.

El señor Julio Magán manifiesta que como secretario coordinará con las jefaturas de los integrantes del Comité E. Mascaró y C. Ulfe para ver el tema de sus facilidades para participar en el Comité. El Secretario indicó la falta de fotocheck para algunos de los miembros del Comité SST de Essalud.

El señor Jaime Díaz sugiere que se debe solicitar presupuesto para el Comité previa valorización y proceso de resultados que se planteen.

La señora Lucy Huaitalla plantea ¿cómo hacemos la valorización?

El señor Jaime Díaz manifiesta que hay que estandarizar el presupuesto; el mismo, que debe incluir el financiamiento de los Sub Comités.

El Comité y los Sub Comités deben estar con una estimación de presupuesto.

La señora Lucy Huaitalla propone elevar documento a gerencia general como instancia funcional.

El señor Julio Magán compromete como miembro del Comité al señor Jaime Díaz en la pre elaboración del sustento para solicitar presupuesto para el Comité. El señor Díaz, acepta.

El señor Jaime Díaz manifiesta que se debe incorporar el Plan Anual de Capacitación para que asigne presupuesto al Comité.

La señora Alina Mendoza propone que el personal de las Redes también debe intervenir...

El señor Jaime Díaz manifiesta que se debe aprobar presupuesto para concepto específico para que sea cumplido, monitoreado. Manifiesta desconocer cómo están vinculados los Sub Comités de SST. Precisa que éste Plan debe considerar recursos básicos que se necesitan y que tenemos que ver si está sistematizado. Tenemos que coordinar con GCTIC.

Evaluemos la posibilidad de realizar ello y tomemos acciones.

Debemos levantar información básica a nivel nacional y tener reunión en el área de Planeamiento.

El señor Julio Magán vuelve a comprometer al señor Jaime Díaz en base a lo que manifestó; lo que, es consentido.

El señor Jaime Díaz manifiesta que, en realidad, el tema no es tan complicado.

Som of the state o

ei

El señor Julio Magán menciona que también hay que atender los exámenes médicos de los trabajadores y que ello también hay que considerarlo en el presupuesto.

El señor Jaime Díaz indica que, hay función administrativa y hay función asistencial.

La Lic. Beatriz Álvarez (representante de Bienestar Social) solicita intervenir, se le da el uso de la palabra. Manifiesta que ya hay un piloto en marcha en Salud Ocupacional. Informa que había una psicóloga de CEPRIT, la cual ha sido cambiada a otra área. Informa también que en el plan piloto ya han sido evaluados 200 trabajadores y que luego van a pasar 15 trabajadores diariamente.

Sugiere, que los Sub Comités también deben ver el tema en las Redes Desconcentradas.

La señora Alina Mendoza indica que hay algunos que cumplen los temas de Salud Ocupacional. Manifiesta que hay confusión entre lo que es Chequeo Preventivo" y Examen de salud Ocupacional y señala que hay que hacer difusión del tema y que Comité debe supervisar como tal. También sugiere que debemos coordinar con el Sub comité para que haga sus tareas propias y que difunda los avances que se están haciendo.

Sugiere que la Gerencia de Gestión de las Personas (GCGP) debe tener una Unidad Funcional e indica que no se ha podido tener por varios factores que ha habido.

El señor Julio Magán menciona que los exámenes de Salud Ocupacional deben realizarse cada 2 años.

El señor Jaime Díaz hace mención a que es importante el registro de incidencias.

El señor Julio Magán menciona que tenemos a SUNAFIL inspeccionándonos.

La Lic. Beatriz Álvarez (representante de Bienestar Social) solicita intervenir al respecto, se le da el uso de la palabra. Manifiesta que SUNAFIL ha cerrado el Acta de Inspección realizada en julio de 2017, porque "se estaba viendo que se estaban levantando las observaciones". Informa que la empresa MAPFRE está apoyando para las capacitaciones y son gratuitas.

El señor Fortunato Contreras menciona que las capacitaciones deben estar a cargo de los Sub Comités y que deben elaborar su presupuesto para ciertas actividades.

El señor Jaime Díaz sugiere que se deben identificar las capacitaciones que el Comité SST puede realizar y otras funciones más que le son competentes. Hay que ver si los que van a realizar las capacitaciones son ideales para efectuarlas. Insiste en la valorización de las funciones del Comité.

### III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron fueron los siguientes:

- 1. Se aprobó el Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, con 07 votos a favor y 01 abstención.
- Se aprobó el Programa Anual Seguridad y Salud en el Trabajo, con 08 votos a favor.

Sold House A

- 3. Derivar el Plan Anual de Capacitación a la Gerencia de Desarrollo de Personal para su cumplimiento y ejecución.
- 4. Coordinar con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, de ser el caso, elaborar y remitir documento para formalizar la estimación del recurso y solicitar el presupuesto del Comité y Sub Comités; previa valorización (diseño, implementación, etc.).

### IV. PEDIDOS

- Revisar las funciones y tareas realizadas por el Comité de SST.
   El Sr. Elmer Mascaró se compromete a elaborar el listado de los acuerdos tomados por el Comité y lo que se encuentra pendiente de aprobación para presentarlo en la próxima sesión; ante pedido efectuado por la Dra. Alina Mendoza.
- La Sra. Alina Mendoza solicita que se haga la verificación de la difusión del Reglamento Interno de Salud y Seguridad en el Trabajo (RISST).
- 3. El Sr. Elmer Mascaró solicita se pida a la Gerencia de Desarrollo de Personal el Plan de Capacitación para hacer sugerencia en pro de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4. Sra. Alina Mendoza solicita que se deleguen tareas.

# V. OBSERVACIONES

Siendo las 6.10 pm del 15 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud, se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EsSalud, firmando los asistentes en señal de conformidad la presente Acta; de conformidad con el artículo 71° del D. S. 005-2012-TR.

Representantes de EsSalud

Representantes de los trabajadores

Autoritation de los trabajadores

Autoritation de los trabajadores

Autoritation de los trabajadores

Autoritation de los trabajadores

# COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - EsSalud PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017

COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye la inducción y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y también el entrenamiento en SST al personal del Seguro Social de Salud - EsSalud.

El Programa Anual de Capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al periodo 2017, será responsabilidad de la Gerencia Central de Gestión de las Personas y en lo que le corresponda a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, de acuerdo al ROF Institucional\*.

Según la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, se ha previsto realizar diferentes actividades de capacitación concernientes a Seguridad y Salud en el Trabajo como a continuación se detallan:



- Se desarrollarán cursos presenciales en Lima y Provincias, dirigidos a los miembros del Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sub Comité de SST y Supervisores de SST, tales como:
  - Funciones del Comité, Sub Comités y Supervisores de SST.
  - Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;
  - Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales Matriz IPER- C, Elaboración de Mapa de Riesgos.
  - Investigación de accidentes e incidentes.
- 2. Capacitación a todo el personal; Se ha previsto desarrollar cursos y talleres de manera virtual y presencial en Lima y Provincias para todos los servidores de EsSalud, tales como:
  - El curso de "Trabajo seguro / Prevención de riesgos disergonómicos en la oficina (con uso de pc) / Manejo de estrés". Este evento se desarrollará en Lima y provincias.
  - Trabajo seguro / Prevención de riesgos biológicos Prevención de Accidentes Punzo-cortantes / químicos en IPRESS / Manejo de estrés. Este evento se desarrollará en Lima y provincias.
  - El curso taller "Prevención y promoción de la salud", se desarrollará en Lima en forma presencial.
  - El curso taller "Primeros Auxilios", se desarrollará en Lima en forma presencial y virtual.
- Capacitación a los Brigadistas: Se desarrollarán talleres / entrenamientos en Lima y provincias, para los brigadistas de EsSalud, tales como:
  - Primeros auxilios.
  - Gestión de riesgos de desastres.
  - Extintores.

'Aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y modificado por; Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 767-PE-ESSALUD-2015, Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-PE-ESSALUD-2016, Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 310-PE-ESSALUD-2016, Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 328-PE-ESSALUD-2016 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 394-PE-ESSALUD-201



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD CARLO EN EL TRABAJO - PERIODO 2017

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo aplicables, de Realizar actividades de capacitación, inducción, entrenamientos y simulacros relacionados a la 0 Institución Pública ഗ PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERIODO 2017 ⋖ × × F M A (N° Actividades Realizadas /N° Actividades Propuestas) \*100% Av. Domingo Cueto Nro. 120 -Duración | E 2 horas 2 horas DATOS DEL EMPLEADOR Presencial) Modalidad Presencial Presencial 100% de las actividades programadas (virtual/ conformidad a la normativa vigente. Seguridad y Salud en el Trabajo. Provincias Provincias Lima/ provincia Lima/ Lima/ 20131257750 Curso Curso Funciones de Comité/Subcomité SALUD EN EL TRABAJO- EsSalud (Comité Central, Sub Comité y Seguro Social de Salud - EsSalud DE SEGURIDAD Sistema de Gestión de SST OBJETIVO ESPECÍFICO OBJETIVO GENERAL Supervisores de SST) Supervisor de SST **PRESUPUESTO** INDICADOR COMITÉ META

۵

×

2 horas

Presencial

Provincias

Lima/

Curso

peligros,

evaluación y control de riesgos

Identificación

laborales (IPERC)- Elaboración de

 $\times$ 

2 horas

Presencial

Lima/ Provincias

Curso

Φ

accidentes

Investigación de

incidentes

mapa de riesgos

J.	1	
The Sales	Seguidad, VoBe ENDOZA Gerenta ESSALUD	/ 1

쁘				<u> </u>																			
N 0 S				L																			
0				$\perp$																			
				$\downarrow$																			
ا ا				$\perp$					_														
¬ ∑																							
Σ																							
⋖		_		L																			
F				L																			
				_																			
ш		L		$\perp$										_									
Duración		1 hora		3 horas					1 hora		4 horas		2 horas		3 horas			9 horas		6 horas		6 horas	
Modalidad	(virtual/ Presencial)	Presencial		Presencial					Presencial		Presencial		Presencial		Modalidad	(virtual/	Presencial)	Presencial		Presencial		Presencial	
Lima/	provincia	Lima/	Provincias	Lima/	Provincias				Lima/	Provincias	Lima/	Provincias	Lima/	Provincias	Lima/	Provincias		Lima/	Provincias	Lima/	Provincias	Lima/	Provincias
Tipo		Curso		Curso/Taller					Curso/Taller		Curso/Taller		Curso		Tipo			Taller/	Entrenamiento	Taller/	Entrenamiento	Taller/	Entrenamiento
TODO EL PERSONAL		Trabajo seguro / Prevención de	riesgos disergonómicos en la oficina (con uso de pc) / Manejo de estrés	Trabajo seguro / Prevención de	riesgos biológicos - Prevención de	Accidentes Punzo-cortantes /	químicos en IPRESS / Manejo de	estrés.	Prevención y promoción de la	Salud	Primary Anvilor	בחוויפוסט אמאווימס	Sistemas de Gestión de SCT	Oscalida de Gestion de Sol		BRIGADAS		Deimondo Amelia		Caetión de Diseans de Desastros	cance of pressures		EXILITORES



# Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017

	RAZÓN	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	)		DOMICILIO	9			AC	TIVIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° Trab.
	SEGUF	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	20131257750	57750	Dorr	ingo (	Domingo Cueto 120	120	흥호	CIUU: 8610. HOSPITALES	O. ACTIVES	CIUU: 8610. ACTIVIDADES DE HOSPITALES	23000
	Objetivo General 1	Implementar articulada y gradualmente	nte el Sistem:	el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en EsSalud (SGSST)	de Segi	ıridad	y Salı	e l	el Tra	bajo 6	n EsSalı	d (SGSST)	
		Formulación y aprobación de marco normativo para la generación de los documentos obligatorios del SGSST	ormativo par	a la generacio	in de lo	s doc	nmen	lo so	oligato	rios d	el SGSST		
de	Objetivos	Cumplir con la elaboración de documentos obligatorios del SGSST	entos obligato	rios del SGSS	Ļ								
1	rabeculions.	Cumplir con la Ley 29783 en EsSalud en forma articulada y progresiva	n forma artic	ulada y progr	esiva								
1	Meta	100% de documentos formulados, aprobados y difundidos	obados y difu	ndidos									
	Indicador	N° documentos aprobados / N° documentos formulados	nentos formu	ados									
	Presupuesto	Presupuesto Asignado por EsSalud. Definir Presupuesto	esto										
	Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 - TR, RM 0	IM 050-2013										
1			Responsable		P	AÑO 2017	710		AÑO	AÑO 2018	Fecha de	e Fetado: Reali -yado	
	2	Descripción de la actividad	de Ejecución	Area	-	A	0	Ω	F F	A A	M cación	<u>a</u>	Observaciones
4	1 Linea de	Linea de Base de SST en EsSalud	GCGP / GCPS /GCPP/	GCGP / GCPS /GCPP/		×					30 de setiembre 2017	e e	Se realiza con GCGP/ Redes Asistenciales, según Formato RM 050-2017¿3-TR
>	Directiv 2 (conforr formula	Directiva para la implementación del SGSST (conformacion de Comité ténico para formulación, aprobación e implantación)	GCGP / GCPS /GCPP/	GCGP / GCPS /GCPP/	×	×					30 de setiembre 2017	a)	Los funcionario son de confianza y en EsSalud rotan.
(3)	Difundir 3 nacional	Difundir la Politica de SST de EsSalud a nivel nacional	GCGP/CSST	GCGP/CSST	×	×	×	×			trimestral	ORI, placa en sede central, por medios digitales, en capacitaciones	
$\overline{}$	Difusión 4 EsSalud mismo	Difusión del Reglamento Interno de SST de EsSalud e implementación progresiva del mismo	GCGP	GCGP		×	× ×	×	×	×	X trimestral	Te Te	Corto, mediano y largo plazo

2

1

\*

1

						-	_	_	_	_	_		_
S		Actualizar el Documento Normativo para realizar el IPER en EsSalud (procedimientos de trabajo por áreas e instrumento)	GCGP/ GCPS	Todas las áreas	×	×	×	×				30 de setiembre 2017	Ü
9	10.	Formulacion y aprobacion del Documento Normativo para realizar el Mapa de Riesgos en EsSalud	GCGP/ GCPS	Todas las áreas	×	×	×	×				31 de setiembre 2017	T es
7	Discutir Activida	Discutir y aprobar el Programa Anual de SST y Actividad preventiva	GCGP/ GCPS/ODN				×	×	×			15 de diciembre 2017	
00	Elabora implem de SGSS	Elaborar γ aprobar una Guía Técnica para la implementación de los registros obligatorios de SGSST para EsSalud	GCGP/ GCPS/ODN				×	×	×	×		Trimestral	
თ	Formula organiza	Formular el documento técnico para la organización de los servicios propios de SST	GCGP/ GCPS/ODN		100	×	×					30 de octubre 2017	
를 를	Objetivo General 2	Cumplir con la vigilancia de la salud de los trabajadores EsSalud	le los trabajac	dores EsSalu			ł						
ć	Objetivos	Fortalecer y crear los USOMAs en las redes asistenciales	redes asistenc	iales		H	$\vdash$	Ш	Η.	Ħ			
Si	Específicos	Prevenir y Vigilar las Enfermedades Ocupacionales y Accidentes de Trabajo en EsSalud	cupacionales y	Accidentes	de Trat			SSalt	۽ اُ				
		Cumplir con la Norma para la Protecion d	on de la Mujer	Gestante y	le los T	rabaj	ag-	res o	discal	pacita	dos ;	en cumpli	e la Mujer Gestante y de los Trabajadores discapacitados ; en cumplimiento de las normas legales vigentes
		Cobertura de EMO del 100%					1 5						
Meta	<u>rg</u>	100% trabajadores con diagnóstico presuntivio y definitivo de enfermedades ocupacionales vigilados	esuntivio y de	finitivo de ei	nferme	dade	S OC	nbac	iona	les vi	gilado	35.	
	1	100% trabajadores accidentados, atendid	ididos y vigilac	os y vigilados hasta el alta	əlta.								
les	Presupuesto												
	Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 - TR, RM	312-2011,	Guía de EMO-EsSalud	J-EsSalı	무							
ż		Descripción de la actividad	Responsable e de	Área	7	AÑO 2017 A S O	2017 S O	Z	0	AÑO E F I	AÑO 2018 F M A F	M caclón	Estado: Reali -zado, Deservaciones pendien-te, en proceso
					1	1	4	]	1	1	7		

A M. 7 84. 2)

	Forta 1 y salu en las	Fortalecer los USOMAs (servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces) en las redes asistenciales	GCGP/ GCPS	redu		×	×	30 de X octubre 2017	Q.	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de EsSalud, a partir de las USOMA
~	2 Actua	Actualizar la Directiva de Evaluaciones Médico Ocupacionales en EsSalud	GCGP/ GCPS			×	×	30 de X octubre 2017	đi.	
X	Entre 3 Servi para traba	Entrenamiento para el personal de los Servicios de Seguridad y Salud de EsSalud para la vigilancia médico ocupacional de los trabajadores de EsSalud	GCGP/ GCPS			×	×	30 de octubre 2017	۵	
(	Inicia 4 instru Enfer	Iniciar la formulación de procedimientos, e instrumentos para la vigilancia de Enfermedades Ocupacionales en EsSalud	GCGP/ GCPS			×	×	X. diciembre	è	
1	Form 5 la inv traba	Formular procedimientos e instrumentos para la investigación y vigilancia de accidentes de trabajo en EsSalud	GCGP/ GCPS			×	×	X diciembre	2	
7	Objetivo General 3	Sensibilizar a los funcionarios, al personal, Salud en el Trabajo		s y visitantes so	obre la importano	ia de la i	mplei	nentació	terceros y visitantes sobre la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y	ión de Seguridad y
5	Objetivos Específicos	Estandarizar el plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ley de SST y del RISST  Meiorar las competencias de los miembros del Comité de SST y de los Sub Comités de SST de EsSalud	Seguridad y	Salud en el Trat ité de SST v de l	uridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ley de SST y del Comité de SST y de los Sub Comités de SST de EsSalud	le la ley d e SST de	e SST	y del RIS	5T	
)-	Meta	Documento aprobado y difundido.								
3	Indicador	Documento elaborado/documento programado N° de trabajadores con 4 capacitaciones en SST,	gramado s en SST / To	nado SST / Total de trabajadores EsSalud	res EsSalud					
	Presupuesto	to								
	Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 - TR, RM 312-2011,	M 312-2011,	Plan de Capaci	Plan de Capacitaciones 2015.					
	ž	Descripción de la actividad	Responsable e de	Área	AÑO 2017	DEF	AÑO 2018 F M A I	Pecha de Verifi-	Estado: Reali -zado, pendlen-te, en proceso	Observaciones

Actualizar documento no formación y funcionamit Comités en EsSalud.  Fortalecer competencias Sub comites en EsSalud Fortalecer las competen EsSalud Monitorear la cobertura trabajadores de EsSalud Gestionar módulos virtu Ge	ormativo para la ento de los Sub s en SST con de SST a los comites y cias en prevención de capacitación en de capacitación en	GCGP/ GCPS			×	x x	× ×	15 de diciembre 15 de diciembre		
4 10	de S	GCGP/ GCPS				×		15 de diciembre		
4 0	de	d5)5								
LO .		GCGP				-	_			
					×	×		ннинни		
	Gestionar módulos virtuales para la capacitación en seguridad y salud en el trabajo en EsSalud	GCGP/GCTIC				×	×	15 de diciembre		
Objetivo Fortalece	Fortalecer el Plan de Contingencias y Desastres de EsSalud a nivel nacional	Desastres de Es	salud a nivel	nacional						
<b>Objetivos</b> Estandariz	Estandarizar los Planes de Contingencia de E	a de EsSalud a ni	sSalud a nivel nacional							
<b>Específicos</b> Conforma	Conformar y capacitar las brigadas de prevención de emergencias y desastres (incendio, primeros auxilios, evacuación y derrames de materiales peligrosc	revención de el	mergencias y	desastres (ir	ncendio, p	rimero	s auxi	lios, evacuación y	derrames de mate	iteriales peli
Meta Plan de Er	Plan de Emergencias y Desastres aprobado y	ado y difundido.								
Comité de l'indicador	Comité de SST y Sub Comités nombrados de		manera homogénea y simultánea en el marco de la Ley 29783	simultánea e	n el marco	de la l	ey 29	9783		
	N° de Sub Comités que acreditan funcionamiento / Total de Sub Comités formados	onamiento / Tot	al de Sub Coi	mités formad	qos					
Presupuesto										
Recursos Ley N° 297	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 - TR, RM 312-2011,		Plan de Capacitaciones 2015	taciones 201	15.					

ż	Descripción de la actividad	e de Ejecución	Area	-	A S	0	DE	F M A	> č	Verifi-	pendien-te, en proceso	Observaciones	125
П	Elaborar y aprobar el Documento normativo del Plan de Contingencias y Desastres de EsSalud a nivel nacional	ODN/GCGP/ GCPS					×	×	X dicie	15 de diciembre			
70	Formular y aprobar el documento normativo para la formación y funcionamiento de las brigadas	ODN/GCGP/ GCPS						× .	X dicie	15 de diciembre			
*													ĺ
1													
) -													
3													

2 7 7 7